E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL

CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES								
NUMERO DEL CONTRATO	090 -2025								
CONTRATISTA	LUISA MAYERLY QUIROGA ALMANZAR								
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	1.096.619.103 DE LA PAZ								
SUPERVISOR	HERMES TORRALBA MARIN								
INTERVENTOR	NO APLICA								
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LA DEPURACION, CONCILIACION Y RECAUDO DE CARTERA, CONTRATACION CON LAS ERP Y CONCILIACION DE GLOSAS DE LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER.								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 10.200.000)								
FECHA DE INICIO	07 DE JULIO 2025								
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31 DE DICIEMBRE 2025								
PRORROGAS SUSCRITAS	*1*			*2*			*3*		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	PLAZO ADICIONADO			PLAZO ADICIONADO			PLAZO ADICIONADO		
	N/A			N/A			N/A		
ADICIONES SUSCRITAS	*1*			*2*			*3*		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	VALOR ADICIONADO			VALOR ADICIONADO			VALOR ADICIONADO		
	N/A			N/A			N/A		
VALOR DEL CONTRATO TENIENDO EN CUENTA	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 10.200.000)								

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

ADICIONALES EN VALOR									
CDP INICIAL No.	No. 25-00177 del 07 de julio de 2025								
RP INICIAL No.	No.25-00371 del 07 de julio de 2025								
CDP ADICIONALES	*1*			*2*			*3*		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	NUMERO CDP			NUMERO CDP			NUMERO CDP		
	N/A			N/A			N/A		
RP ADICIONALES	*1*			*2*			*3*		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	NUMERO RP			NUMERO RP			NUMERO RP		
	N/A			N/A			N/A		
ACTAS DE SUSPENSION	*1*			*2*			*3*		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
ACTAS DE REINICIO	*1*			*2*			*3*		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION TENIENDO EN CUENTA ADICIONALES EN PLAZO, SUSPENSIONES Y REINICIOS	DICIEMBRE 31 DE 2025								
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	N / A								

El día veinticuatro (24) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron, de una parte **HERMES TORRALBA MARIN,** en su condición SUPERVISOR del contrato arriba señalado, de la otra **LUISA MAYERLY QUIROGA ALMANZAR,** mayor de edad e identificada con la Cédula No. 1.096.619.103 DE LA PAZ, en calidad de Contratista, con el propósito de suscribir el **ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACION** del Contrato de 090 -2025, por cuanto se han cumplido los requisitos necesarios para su culminación.

1. PAGOS EFECTUADOS POR LA ESE

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGADO
Pago N° 1	0,00	$1.700.000
Pago N° 2	0,00	$1.700.000
Pago N° 3	0,00	$1.700.000
Pago N° 4	0,00	$1.700.000
Pago N° 5	0,00	$1.700.000
TOTAL	0,00	$8.500.000

2. PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR ADEUDADO
Pago N° 6	0,00	$1.700.000
TOTAL	0,00	$1.700.000

3. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

Durante el plazo contractual, el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS U OBLIGACIONES

1) Asesorar y realizar la gestión correspondiente para la depuración, conciliación y recuperación de cartera, que presentan las entidades responsables de pago, con la ESE.
2) Participar en las mesas de saneamiento de cartera en cumplimiento de la circular 030 de 2013 y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos.
3) Prestar el apoyo requerido por la entidad para la presentación de informes periódicos, con relación al proceso de cartera, de acuerdo con la normatividad vigente.
4) Identificar y aplicar los pagos recibidos por las diferentes Entidades Responsables de Pago, de acuerdo con la facturación radicada por la venta de servicios de salud.
5) Mantener actualizada la trazabilidad de facturación generada y radicada por la prestación de servicios de salud.
6) Asesorar a la E.S.E. en el proceso de contratación, revisión de notas técnicas, planes de cobertura, liquidación de los acuerdos de voluntades celebrados, en equipo con el personal asistencial y administrativo de la entidad, conforme a lo establecido en el decreto 441 de 2022.

7) Mantener comunicación directa con el área contable de la E.S.E., a fin de adelantar las acciones necesarias para la depuración de la cartera de acuerdo con la edad de la cuenta por cobrar.
8) Asesorar a la E.S.E. en el proceso integral de facturación, resolviendo las inquietudes generadas referente a las cuentas médicas.
9) Realizar la conciliación y proyección de respuesta de glosas originadas por la facturación radicada, referente a la prestación de servicios de salud.
10) Asesorar a la entidad en las demás actividades relacionadas con el objeto contractual

4. CONSIDERACIONES

Que el día 07 de julio de 2025, entre la **E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUCRE** y **LUISA MAYERLY QUIROGA ALMANZAR** Identificada con CC No.1.096.619.103 de La Paz, suscribió el Contrato Nº. **090-2025** cuyo objeto fue "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LA DEPURACION, CONCILIACION Y RECAUDO DE CARTERA, CONTRATACION CON LAS ERP Y CONCILIACION DE GLOSAS DE LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER"

1. Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 10.200.000).

2. Que se fijó un plazo inicial de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, para la ejecución del contrato, a partir de la firma del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución; Cuya Acta de Inicio fue suscrita el día 07 de julio del 2025.

3. Que el contratista cumplió con el **100%** del presupuesto ejecutable de conformidad al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 090 - 2025.**

4. Que la fecha de finalización del contrato se estableció el 31 de diciembre de 2025.

5. Que el CONTRATO **N°. 090-2025**, en su forma de pago contempla La ESE Centro de Salud de Sucre, pagara las obligaciones derivadas del contrato, a previa entrega del cumplimiento de sus actividades según la fecha pactada o indicada por el contratante, previa presentación por parte del contratista de las actas de recibido de entrega, a entera satisfacción de ejecución; factura y/o documento equivalente debidamente diligenciado ante la oficina pagadora; constancia de encontrarse a paz y salvo en seguridad social y/o parafiscales; certificación expedida por parte del supervisor designado. El contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Así mismo deberá aportarse dicha acreditación para la realización del pago derivado del contrato, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.

6. Que por parte del contratista se cumplió con el objeto contractual al 100%, hasta la fecha de suscripción de la presente acta tal y como consta en los informes de supervisión adjuntos y que avalan el cumplimiento satisfactorio del contrato.

7. Que en atención que presenta informe al 24 de Diciembre de 2025, los cuales fueron avalados por la supervisión y se encuentran en el expediente contractual respectivo, donde se pactó el compromiso de dar cumplimiento a la totalidad de las actividades y prestación del servicio hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha de terminación señalando que se harían las

respectivas salvedades de cumplimiento y balance financiero en el acta de terminación y liquidación del contrato, en caso de establecer algún valor a favor de la ESE CENTRO DE SALUD SUCRE S/DER las mismas prestar merito ejecutivo y hará las veces de cuenta por cobrar, con el fin que el contratista reembolse y pago dicho valor si hay lugar al mismo, se Manifiesta que el contratista culmino con las actividades pactadas y compromisos adquiridos a cabalidad, sin lugar establecer un valor en su contra, avalándose por la supervisión el cumplimiento total

8. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la ESE CENTRO DE SALUD SUCRE, NIT 804.008.746-9, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 090 – 2025.

Que las partes realizaran liquidación del contrato en acta adicional

8. ACUERDOS

Las partes de común acuerdo establecen o pactan como fecha de terminación del CONTRATO de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 090-2025 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LA DEPURACION, CONCILIACION Y RECAUDO DE CARTERA, CONTRATACION CON LAS ERP Y CONCILIACION DE GLOSAS DE LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER.", el día veinticuatro (24) de diciembre de 2025

La presente acta es firmada por la que en ella intervinieron el día veinticuatro (24) días de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

SUPERVISOR DESIGNADO,	CONTRATISTA,
HERMES TORRALBA MARIN	**LUISA MAYERLY QUIROGA ALMANZAR**
C.C. No. 13.685.529 de Jesús María	C. C 1.096.619.103 de La Paz